

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2017.



Siendo las 11:00 horas del día 07 febrero de 2017 en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera – Edificio del Rectorado, previo acuerdo verbal para llevar a cabo la presente sesión extraordinaria; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dr. César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico;
- Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación.



Se cuenta con la participación de Dr. Ernesto H. Alcántara Masías - Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Abg. Jeessikha Ubillús Reyes - Jefa de Oficina General de Administración.

CITACIÓN.-

Tratándose de una sesión extraordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad llevar a cabo la presente sesión, para lo cual ya tienen previo conocimiento de la agenda (Ley N° 27444, art. 98° inciso 3), no obstante ello fueron citados mediante esquila de fecha 06 de febrero de 2017.



PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General.

QUORUM.-

Se cuenta con la presencia de todos los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. Carlos J. Larrea Venegas, Dr. César L. Haro Díaz y Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas, una vez verificado el quórum reglamentario (presencia de los 03 miembros) se declara válidamente instalada la presente sesión.



ACTAS ANTERIORES.-

En este acto se procede a la lectura de los acuerdos contenidos en la siguiente acta:

1.- Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 26 de enero de 2017.- ACTA N° 003- SE- CO – 2017

ACUERDO.- Por unanimidad queda aprobada el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 26 de enero del 2017.

Dr. César Haro.- Se precisa con relación al punto N° 02 de la agenda desarrollada en la sesión de Comisión Organizadora que se aprueba en el presente acto, la Vicepresidencia Académica refiere que el día de hoy ha cumplido con presentar la relación de docentes y carga Académica asignada mediante Oficio N° 048-2017 V.ACD-UNF y con ello se da por completado la información del ciclo de nivelación 2017.



AGENDA.-

1. **PROVEIDO N° 164-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 045-2017-V.ACD-UNF: Solicito modificación de Resolución de Comisión Organizadora.
2. **PROVEIDO N° 166-2017-UNF-CO-P:** Oficio 050-2017-V.ACD-UNF: Remito Propuestas de Bases y Reglamento Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), para Docentes Principales/Docentes Auxiliares de la Universidad Nacional de Frontera.

INFORMES.-

Dr. Carlos J. Larrea.- Informa lo siguiente:

- 1.- Se ha recibido la versión final del Modelo Educativo en la cantidad de mil ejemplares, habiéndose concluido con el servicio, los cuales han sido entregados a la Vicepresidencia Académica, encontrándose en custodia de los mismos. Sugiero programar una ceremonia de presentación del Modelo Educativo y tomar las medidas necesarias para su difusión. En el mismo sentido sugiere a la Vicepresidencia Académica al organizar la celebración de apertura del año académico con la antelación debida, siendo importante definir al profesional que será invitado, considerando su destacada trayectoria de la especialidad de cualquiera de las tres carreras profesionales que tiene esta Casa Superior de Estudios.





* Finalmente considera apropiado hacer la presentación del modelo educativo en la ceremonia de apertura del año académico.

Dr. César L. Haro.- Se informa sobre:

- 1.- La realización de la primera evaluación del CEPRE INTENSIVO en los próximos días.
- 2.- El día viernes 03 de febrero de 2017 se suspendieron las labores administrativas, no académicas debido a los estragos que causaron las continuas lluvias, como es la falta de energía eléctrica, entre otros aspectos que impidieron el normal desarrollo de las actividades.

Al respecto solicita a la Oficina General de Infraestructura Mantenimiento y Servicios General, presente un informe detallado sobre la situación de la infraestructura, a consecuencia de las lluvias.

Dr. Edmundo G. Moreno.- Se informa sobre:

1.- Es necesario informar que el día jueves 02 de febrero del 2017 encontró que muchas de las oficinas del Edificio del Rectorado estuvieron anegadas, presentándose inconvenientes en diferentes oficinas tanto en el primer como en el segundo piso, incluso se advirtió filtraciones en la parte de la caja de electricidad. Esta situación se comunicó inmediatamente a la Administradora General a fin que tome las medidas respectivas, sin embargo de la misma forma que lo indicado por el Vicepresidente Académico, requiere que la Oficina General de Infraestructura Mantenimiento y Servicios Generales, efectúe una evaluación y emita el informe respectivo.

2.- Es necesario precisar que el día miércoles 01 de febrero se presentó la propuesta de Directiva para el funcionamiento del programa del Idioma Inglés en la UNF, en la cual es una iniciativa de la Vicepresidencia de Investigación en beneficio del desarrollo de la Universidad. Es de precisar que el referido documento es un primer proyecto que contiene la propuesta de la forma cómo funcionaría el programa de inglés dentro de la universidad, de forma similar al que ya tienen otras universidades. Este servicio permitiría cubrir el requerimiento de los estudiantes para cumplir con este requisito del idioma inglés, complementando su formación profesional. Se ha estructurado de tal forma que los cursos de inglés se podrían desarrollar de forma paralela a la actividad académica. Se trata de la propuesta de una unidad académica autofinanciada que estaría a cargo de un docente ordinario de la UNF y un coordinador académico, contando además con un personal administrativo. Se ha incluido el requerimiento de aulas, bienes y equipos, para una fase inicial. Si bien se trata de una actividad académica que debería ser supervisada por la Vicepresidencia competente, podría mantener cierta autonomía para evitar cargas adicionales a otras áreas.

En el reglamento de Grados y Títulos se deberá regular respecto del requisito de conocimiento de idioma extranjero con fines de otorgar el grado de Bachiller.

En dicho sentido solicita se continúe el trámite administrativo y que cada área alimente el proyecto a fin de consolidarlo.

Abg. Jeessikha Ubillus.- Informa lo siguiente:

1.- Coincide con las Vicepresidencias de la UNF en el sentido de solicitar un informe a la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales sobre las consecuencias de las lluvias en la infraestructura de la Universidad, determinando el daño y eventual responsabilidad de la empresa constructora.

2.- El día jueves 02 y viernes 03 del presente mes cumplieron la Comisión de Servicios en la ciudad de Lima, junto con la Sra. Paula Otero (OGPP) y Sra. Karen Moran (Contabilidad), presentando la información para el cierre presupuestal de la UNF. La referida reunión se realizó con la Sra. Mónica Fernández sectorista de la institución en el MEF.

3.- Manifiesta que aún se encuentra pendiente de resolver o determinar las causas del problema que se presentó a fin del año 2016, con respecto a la diferencia entre la parte presupuestal con la financiera. Como parte del procedimiento dispuesto por este despacho desde que se advirtió el problema, comunicando al CONECTAMEF como órgano de asistencia técnica, el día de hoy se ha coordinado una reunión de trabajo en Piura a la que asistirán las Jefas de Contabilidad y Tesorería de la Entidad.

A consecuencia del problema mencionado, se encuentran pendientes de solución dos clases de obligaciones, tanto con proveedores como con docentes, en base a ello se ha coordinado con la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto a fin de determinar la mejor forma de solucionar los inconvenientes presentados, concluyendo en lo siguiente:

- Con respecto a las deudas pendientes de pago con los proveedores, el día de hoy se solicitará a Presidencia de la comisión Organizadora se emita una resolución a fin de reconocer las deudas pendientes del 2016 y afectar el presupuesto del presente año 2017 para su pago;
- Con respecto a los docentes, es necesario determinar primero los ingresos por Tesorería para ver la forma de pago.



4.- Por otro lado, la Oficina General de Planificación y Presupuesto indica que ya se le presentó el CEPRE INTENSIVO presupuesto cuyo monto asciende a 67 mil soles, razón por la cual se ha pedido al área de contabilidad el histórico del gasto de dicho CEPRE a fin de generar ingresos a la UNF, aun el expediente se encuentre en la oficina de Planificación y Presupuesto. Finalmente precisa que el día de hoy se han arribado a los tres acuerdos ya expuestos: La información del problema contable en Tesorería y que aún no se solucionado, para lo cual hay reunión a las 2pm en el CONECTAMEF; la emisión de Resolución de Presidencia a fin de cumplir con las obligaciones de pago a los proveedores; Determinar la forma de pago a los docentes después de evaluar los ingresos de Recursos Directamente Recaudados del presente año; y finalmente está revisando el histórico del gasto devengado de los CEPRES anteriores para ajustar el presupuesto.



ORDEN DEL DÍA.-

1. Respetto del primer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 164-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 045-2017-V.ACD-UNF: Solicito modificación de Resolución de Comisión Organizadora

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 045-2017-V.ACD-UNF, cuyo asunto es: Solicito modificación de Resolución de Comisión Organizadora; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- solicita al Vicepresidente Académico realice el requerimiento de materiales para todo el semestre 2017 con anticipación debida, para evitar inconvenientes en el inicio de clases.



ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar la modificación del Artículo Primero de la Resolución de Comisión N° 001-2017-CO-UNF de fecha 12 de enero de 2017, en virtud de lo solicitado por el Sr. Vicepresidente Académico mediante Oficio N° 045-2017-V.ACD-UNF, quedando como sigue:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Calendario Académico 2017 I y 2017 II de la Universidad Nacional de Frontera presentado por la Vicepresidencia Académica, según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA	
CALENDARIO ACADÉMICO	
SEMESTRE ACADÉMICO 2017 - I	
1	Exámen de Admisión 02 de abril 2017
2	Matriculas de Ingresantes e inscripción de cursos Del 03 al 07 de abril 2017
3	Matriculas Regulares e inscripción de cursos Del 27 al 31 de marzo 2017
4	Matricula Extemporánea de los alumnos regulares Del 03 al 07 de abril 2017
5	Inicio de clases 10 de abril 2017
6	Último día para solicitar Retiro de Cursos y/o Semestre Incompleto 26 de mayo 2017
7	Exámenes Parciales Del 29 mayo al 02 de junio 2017
8	Finalización de clases 21 de julio 2017
9	Exámenes Finales Del 24 al 31 de julio 2017
10	Exámenes Sustitutorios 01 de agosto 2017
11	Entrega de Actas 07 al 11 de agosto 2017
12	Finalización del Semestre Académico 11 de agosto 2017



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA		
CALENDARIO ACADÉMICO		
SEMESTRE ACADÉMICO 2017 - II		
1	Matrículas Regulares e inscripción de cursos	Del 14 al 22 de agosto 2017
2	Matrícula Extemporánea	Del 23 al 25 de agosto 2017
3	Inicio de clases	28 de agosto 2017
4	Último día para solicitar Retiro de Cursos y/o Semestre Incompleto	13 de octubre 2017
5	Exámenes Parciales	Del 16 al 20 de octubre 2017
6	Finalización de clases	07 diciembre 2017
7	Exámenes Finales	Del 11 al 15 diciembre 2017
8	Exámenes Sustitutorios	Del 18 al 22 de diciembre
9	Entrega de Actas	Del 26 al 29 diciembre 2017
10	Finalización del Semestre Académico	29 de diciembre 2017



2. **Respecto del segundo punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 166-2017-UNF-CO-P:** Oficio 050-2017-V.ACD-UNF: Remito Propuestas de Bases y Reglamento Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), para Docentes Principales/Docentes Auxiliares de la Universidad Nacional de Frontera. En este acto se procede a dar lectura del Oficio 050-2017-V.ACD-UNF, cuyo asunto es: Remito Propuestas de Bases y Reglamento Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), para Docentes Principales/Docentes Auxiliares de la Universidad Nacional de Frontera, así como de los informes que forman parte del expediente; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- Manifiesta su preocupación por haberse presentado dos propuesta de bases para el mismo concurso. Ante ello es necesario considerar que el área competente para determinar el requerimiento de docentes y demás especificaciones técnicas es precisamente la Vicepresidencia Académica, en ese sentido no tiene objeto que la Comisión Organizadora decida la propuesta que debe aplicarse al presente concurso, pues se entiende que toda propuesta debería ser el resultado de evaluación efectuada por el área competente. Asimismo la autorización para el inicio del Concurso Público N° 01 – 2017, se indica expresamente que tiene por finalidad cubrir las plazas declaradas desiertas mediante Concurso Público N° 003-2016-UNF, debiendo.

Dr. César L. Haro.- Manifiesta que se presentaron dos propuesta de bases, siendo que la primera de ellas establece ciertas modificaciones ya que la primera de ellas prevé ciertas modificaciones en el Formato N° 15 que contiene la relación de plazas, asignaturas, categorías, dedicación y requisitos en la medida que las carreras profesionales requieren profesionales en la especialidad para los últimos años.

Dr. Edmundo G. Moreno.- Señala la importancia de considerar lo sugerido por el Ing. Uría, quien las últimas reuniones sostenidas en el MEF (Lima) recomendó a la universidad tomar las medidas necesarias a fin de evitar que queden plazas desiertas en los Concursos de Docentes. En ese sentido, las modificaciones que se presenten si bien son de entera responsabilidad de la Vicepresidencia Académica, deben fundamentarse y justificarse con el fin de que la Comisión Organizadora tome una decisión totalmente informada. Recuerda que el representante del MEF sugirió llevar a cabo los concursos públicos para cubrir plazas docentes conforme a los requerimientos previstos en la nueva Ley Universitaria. Reitera que la Vicepresidencia Académica es el área usuaria y quien evalúa las necesidades académicas, en base a ello es quien debe determinar y justificar la necesidad de tal o cual propuesta, fundamentación que no se encuentra en el expediente.

Sra. Paula Otero.- Efectivamente el área usuaria determinara todo lo relacionado al requerimiento docente de la Universidad, siendo en el presente caso la Vicepresidencia Académica. Es necesario destacar que en el mes de diciembre del 2016 se le encargo un informe sobre las recomendaciones efectuadas por el MEF, documento que fue presentado al despacho de

Presidencia, recomendando en el mismo que la Vicepresidencia Académica consigne plazas de docentes asociados documento que se encuentra pendiente de respuesta. Sugiere mantener la formalidad del concurso anterior a fin de no dilatar más el tiempo

Dr. César L. Haro.- Finalmente después de analizar las diferentes opiniones y posturas, solicita a los miembros de la Comisión Organizadora dejar sin efecto la propuesta N° 01 de Bases considerando únicamente la Propuesta N° 02 como válida, a fin de tomar una decisión sin mayor dilación de tiempo.

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar la propuesta N° 02 Versión Final de Bases y Reglamento del Concurso Público N° 001-2017-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), para Docentes Principales / Docentes Auxiliares en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana - UNF".

Habiendo agotado los puntos de la agenda y con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. César Leonardo Haro - Vicepresidente Académico y Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas - Vicepresidente de Investigación, quienes participaron de la sesión extraordinaria de fecha 07 de febrero de 2017 se aprobó por unanimidad la presente Acta.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, a las 14:30 horas del mismo día, mes y año.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. César Leonardo Haro Diaz
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIONES